ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes 2.00
Por seis meses 10.80
Por un año 20.00
Número atrasado 0.20
REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 12 de Julio de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.098

Agentes

En Paris—Señores Mayence Favre et Cie., rue de la Grange Bateliere 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

La Campaña

Pica en historia, y en historia tragi-cómica, lo que está pasando en la ciudad del Salto.

Relativamente á las pellejerias en que se ha visto un comerciante de aquella plaza, tan conocido en los negocios como desconocido en el arte de conspirar, solo circulaba aquí una version hostil al Jefe Político, elaborada en el diario *La Prensa* y esparcida en las imprentas de Montevideo.

Hoy es mas fácil orientarse en el laberinto, pues tenemos la sonata del órgano adicto á dicha autoridad, que lo es el periódico *Ecos del Progreso*,—batallador insigne contra todas las administraciones de aquel departamento y convertido al fin por los actos del señor De Clemente, que para el criterio del colega concuerdan con la cristiana significacion del apellido.

Eche el lector una ojeada al estenso parte en que *Ecos del Progreso* relata lo ocurrido, con un prólogo macanudo, y se convencerá no solo de que estamos ó estuvimos sobre un volcan, si que tambien de que la actitud imponente de aquel vigilante delegado del Poder Ejecutivo no ha sido obra expontánea suya, imprevista, puramente de politiquita local, si no fiel y oportuno cumplimiento de órdenes superiores ignoradas por los profanos.

Den gracias los presuntos delincuentes de que todo se haya reducido á una sorpresa desagradable, en primer término al Superior Gobierno, en cuyas manos se hallan probablemente los hilos del diabólico plan, y en seguida á la clemencia salteña que ha contenido violencias materiales en los peligrosos momentos de atrapar á los conjurados.

De buena hemos escapado!...

***

Emigremos á Cerro-Largo, en busca de atmósfera mas clara y serena que la del Salto.

En Melo y en sus islas adyacentes andaban poco menos que á arañazos las dos potencias departamentales: el jefe político señor Collazo, apoyado por la cohorte del general Muniz, y el belicoso inspector aduanero señor Cervetti.

Ahora,—y á fé que ya era tiempo de definir posiciones y de eliminar escándalos,—el horizonte aparece azul y al ventarron permanente ha sustituido lo que los poetas denominan «el céfiro blando.»

¡Y cuán sencillo era el remedio para aquella anarquia bullanguera!

Jamás le perdonaremos al Gobierno la tardanza en aplicarlo, y en justificacion de este reproche reproducimos en seguida la receta, en la misma forma adoptada por nuestro experto colega de *La Nacion*, que en materia de curanderismo supera á los doctores Laguna y Tránsito:

«Partió ya para Melo el Jefe Político de Cerro-Largo, señor Gumersindo Collazo, á hacerse nuevamente cargo de los intereses valiosos de aquel departamento.

«A fin de poner término á la polémica poco aceptable que entabló el Inspector de Fronteras señor Osvaldo Cervetti, el Gobierno comunicó á este último que, en adelante, si tuviese que fundar alguna queja lo hiciera directamente á quien corresponde, y no insertando telegramas ó remitidos contra tal ó cual representante del Ejecutivo.

«Nos parece acertadísima la medida, pues cuestiones semejantes no deben dar pábulo al público para comentarios, sino ser resueltas por los superiores de ambos funcionarios y, en último caso, por el presidente de la República.»

Puédese pronosticar si no el inmediato restablecimiento de la paz y concordia entre los beligerantes, cuando menos una tregua, la tregua del silencio obligatorio, que ha de preparar el terreno para que resucite en toda su plenitud la cordialidad recíproca exigida por el servicio público.

***

El señor Ministro de Gobierno ha dispuesto que uno de sus ayudantes, el mayor Banzá, lea la prensa departamental y le dé cuenta de las quejas y observaciones que contenga.

¡Vengan esos cinco, Excelentísimo Señor, pues el propósito es plausible y realizable!

A los diarios de Montevideo les es materialmente imposible reproducir íntegras las voces de la campaña. Concentrando, extractando, se puede dar idea de los hechos mas culminantes; pero para el gobernante habrá deficiencia de informacion, muy particularmente si se trata de poblaciones donde es tan fecundo el cultivo de la palabra impresa, relacionado con círculos y circulitos caseros, que ocurre el fenómeno de publicarse tres periódicos en una agrupacion de cuatro ó cinco mil habitantes que á lo sumo supone un público lector de dos ó tres centenares.

Al mayor Banzá le discernimos de antemano una medalla especial, que bien la merece la tarea de engullirse intelectualmente un monton de órganos del pensamiento que se agitan allende el Paso del Molino.

Fénix.

La alarma del día

HECHOS Y RUMORES

INVESTIGANDO LOS SUCESOS

Salto, Julio 9 de 1894.

Hace algunos dias vienen circulando en la poblacion alarmantes rumores de revolucion, atribuyéndose trabajos subversivos contra el actual órden de cosas á un comité revolucionario, constituido en Buenos Aires, con ramificaciones en La Plata, en Concordia y otros puntos de la República Argentina.

A esto se agregaba que el plan seria secundado por algunos elementos de accion que se encuentran en la provincia brasilera de Rio Grande; afirmándose que el mismo general Saraiva, de filiacion blanco en nuestro país, habia ofrecido á los conspiradores ó conjurados orientales un contingente de 4 000 hombres.

Tambien se decia y se dice que la «Sociedad de Socorros Mútuos», constituida por los orientales en Concordia tiene por principal objeto responder á fines políticos.

Estos y otros rumores que la imaginacion popular ha ido agigantando y dándoles las formas características que revisten siempre las combinaciones de planes de rebelion, no encontraron eco en las columnas del *Ecos del Progreso*, pues nunca hemos creido en el triunfo de combinaciones descabelladas y mucho menos en situaciones normales como la presente que ofrece en nuestro país amplias garantias y comun libertad á todos sus habitantes, siendo así que el directorio del partido nacionalista constituido en Montevideo, convencido de la libertad que goza la colectividad que representa, se organiza y se apresta en estos momentos para la lucha tranquila del sufragio.

Tal era nuestro estado de ánimo y el punto de vista bajo el cual apreciábamos la significacion de ese cúmulo de versiones relacionadas hasta este momento en que hemos sido sorprendidos por las medidas enérgicas y reservadas adoptadas por el señor Jefe Político, verificando arrestos, incomunicaciones y registro de correspondencias particulares. Investigando los sucesos vamos á dar en esta hoja suelta, á pesar de la reserva en que se ha encerrado el señor Jefe Político, el resultado de nuestras averiguaciones.

Prision de Azteazuinzarra—Nuestra entrevista con él

El sábado por la noche pasamos á entrevistarnos con don Juan Azteazuinzarra antiguo y apreciado vecino de la localidad propietario actualmente del Hotel Nacional. El objeto de nuestra visita no era otro que pedirle una relacion de todos los detalles sobre su arresto y registro de su correspondencia.

Llegado que hubimos al domicilio de dicho señor y explicado el motivo de nuestra visita, nos recibió con su proverbial amabilidad, prometiéndonos decir verdad contestando á nuestras preguntas.

Para mayor aclaracion de las revelaciones recogidas presidiremos nuestras preguntas con una *R* y sus contestaciones con una *A*.

R. En conocimiento de haber sido Vd. arrestado por la policía y registrada su correspondencia, ruégole me diga si el hecho es cierto.

A.—Es cierto. Hoy siendo las cuatro de la tarde próximamente fuí sorprendido por el comisario Forteza que acompañado de cuatro soldados, el teniente alcalde don Jacinto Bravo y los señores Minelli y Mendez, allanó mi domicilio y me intimó la entrega de los papeles y correspondencia que se hallaban en mi poder tanto propia como agena.

Ante la intimacion inusitada é imperativa de la policía que habia penetrado en el interior de mi casa, abrí los cajones de mi escritorio, dejando á su disposicion todos los papeles que se hallaban en mi poder.

R—Y usted amparándose al derecho constitucional que consagra la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia ¿no exigió del comisario intimante la presentacion de la órden del juez competente que autorizara á la policía para consumar el acto que llevaba á cabo?

A—No señor: bajo la impresion de la prueba á que se me sometia y bajo la presion de la violencia que para mí representaba el aparato de fuerza de que se me rodeaba en mi propia casa, no atiné á usar de ese derecho ni el señor comisario por su parte se preocupó de exhibir tal órden en justificacion de su conducta.

R—Muy bien, ahora, dígame usted lo que sucedió despues.

A—Allanado mi domicilio y en poder policía de todos mis papeles se me intimó órden de prision, que acaté sin resistencia. Acto continuo se me registró minuciosamente, fuí conducido arrestado á pié, por las calles, bajo la custodia de un sargento. En presencia yo, del señor jefe político este revisó ligeramente mis papeles y me puso en libertad, haciéndome entrega de mi correspondencia bajo recibo que firmé allí mismo.

R—¿Y no se le dijo á usted la causa de su arresto y revisacion de su correspondencia.

A—No señor, solo se me dijo que al siguiente dia seria llamado para preguntarseme algo.

R—Tambien me han dicho que usted habia protestado contra el acto de que hablamos.

A—Es cierto: mientras se me intimaba la presentacion de mis papeles envié á buscar al escribano don Alberto Sembiat y protesté ante él y los testigos allí presentes, cuya protesta le será notificada el lúnes 9 del corriente al señor Jefe Político.

Con esto terminó nuestra entre vista con el señor Azteazuinzarra. Al salir de su casa fuimos informados de que don Emilio Thevenet le habia mandado llamar á su imprenta por dos veces.

Ignoramos si el señor Azteazuinzarra habrá respondido ó no á este llamado, que dicho sea de paso, no tiene otra intencion que presentar al señor Azteazuinzarra, compareciendo á la redaccion de *La Prensa* á formular denuncias ó quejas espontáneas.

Otra investigacion

En conocimiento de que el jóven Gregorio García se hallaba presente é incomunicado, agregándose que se habia allanado su domicilio y registrado su correspondencia, nos traladamos á la casa de su familia, con la cual vive, siendo allí recibidos por su hermano el doctor don Eduardo García.

Despues de cambiar los saludos de cortesía pedimos al doctor García nos dijera si era cierto que su hermano Gregorio se hallaba preso y si se le habia registrado su correspondencia. Contestando á nuestra pregunta nos manifestó que efectivamente el jóven Gregorio se encontraba arrestado, pero que era falso que se hubiera verificado el registro á que aludiamos, y que nos autorizaba para hacer pública esta su contestacion.

En la Jefatura

A las 10 1/2 de la mañana de hoy lúnes, celebramos una entrevista con el señor Jefe Político, en la Jefatura, con el objeto de inquirir si se habian llenado las formalidades legales en los arrestos y registros practicados, como así mismo las causas determinantes de la actitud de la policía.

El señor Jefe Político, encerrado en un circunspecto laconismo, nos aseguró que habia llenado todas las fórmulas debidas en el caso, sin llegar á revelarnos los motivos que tenia para proceder con la energía con que obró.

Eludiendo quizá una declaracion categórica nos dijo que lo que habia llevado á cabo era una pesquisa para averiguar cierto delito, sin decirnos que este delito fuera comun ó político; que se hallaban presos é incomunicados algunos individuos que hoy mismo serian sometidos á la autoridad del juez competente; que á la justicia policial correspondia declarar en su fallo la culpabilidad ó inocencia de los procesados, y que á estos solamente correspondia el derecho de reclamar contra él si al fin resultaran víctimas de alguna arbitrariedad policial, esperando por su parte tranquilo y sin remordimientos cualquier tentativa á este respecto.

Y con esto ha terminado el proceso de nuestras investigaciones, que como se ve, no nos permite fundar comentarios apreciativos sobre la conducta de la policía.

No obstante reconocemos que se trata de algo grave y que la actitud enérgica y reservada del señor jefe político exije una amplia explicacion, si nó en estos momentos en que esa explicacion podria entorpecer la accion de la justicia, en la oportunidad que la permita.

La opinion pública de un pueblo ilustrado que sabe apreciar en lo que valen los actos de sus funcionarios públicos, sea para aplaudirlos ó sea para anatematizarlos, permanece á la espectativa.

El *Ecos del Progreso*, como fiel intérprete de esa opinion, guarda la misma actitud, dispuesto como siempre á desplegar su bandera de combate, cuando la mision del periodismo independiente se lo reclame.—(*Ecos del Progreso*).

El príncipe de Gales

Como se ha dado grandes proporciones á una noticia publicada aquí respecto á un atentado contra el príncipe de Gales, hemos solicitado detalles y se nos contesta de este modo por conducto de la *Agencia Havas*:

Londres, 12—Desmiéntese el rumor de un atentado contra el príncipe de Gales. Trátase únicamente de un incidente sin ninguna importancia.

Mientras el príncipe y la princesa de Gales, paseaban en coche en la ciudad de Carnavon, un individuo completamente ébrio aproximóse al coche y profirió algunos insultos.

El ébrio fué capturado en seguida.

Esto es todo lo que hubo.

Los estudiantes orientales

En la República Argentina

Salta, Julio 11.—A El Siglo.—Llegaron hoy á esta ciudad los delegados de las universidades de Buenos Aires, Montevideo y Córdoba para la conmemoracion patriótica rio-platina. Como en Tucuman, la recepcion hecha aquí á los jóvenes estudiantes, ha sido lo más fraternal y entusiasta; y hále tocado á la delegacion oriental el honor de ser vivada calurosamente en homenaje á su país y á la correcta actitud que viene ella observando desde Buenos Aires en las varias ocasiones en que ha tenido que desempeñar su cometido universitario uruguayo. Pronto regresaré á Tucuman para seguir viaje de retorno hácia el Plata.—*El corresponsal*.

El señor Alfredo Arocena, Presidente de la Asociacion de Estudiantes, recibió tambien esta mañana los siguientes despachos telegráficos.

Salta, 12 de Julio—Sr. Dn. Alfredo Arocena—Recibimiento espléndido.—En Salta pueblo recibionos en la estacion entre aclamaciones frenéticas á la Nacion Oriental—Banderas hermanas entrelazadas en los balcones—Enrique Castro, Luis Lerena Lenguas, Luis A. de Herrera—Casa del doctor Maldonado.

Señor Presidente de la Asociacion de los Estudiantes don Alfredo Arocena—Salta, 12 de Julio.—Nueve de Julio en Tucuman fué solemne. Bandera oriental enlazada con argentina aclamada por 500 personas. Discurso de Herrera aplaudidísimo. Ayer llegamos á Salta. Recibidos entusiastamente—Saludan fraternalmente estudiantes orientales.—Atanasio Starbe, Luis M. Goviña, José Leon Suarez

Noticias policiales

Procedente del Durazno llegó ayer debidamente custodiado Froylan García, que se encuentra atacado de demencia.

—El comisario de la seccion 6.ª remitió ayer al departamento central de policía al menor Juan P. Casat, que se encuentra atacado de demencia.

—Varios menores que jugaban ayer en un terreno baldío que existe en la calle Pastor, encontraron dentro de un envoltorio de trapos el cuerpo sin vida de una criatura recien nacida.

Dieron noticia del fúnebre hallazgo á un guardia civil, el que á su vez, comunicó á sus superiores.

Se dispuso entonces que el pequeño cuerpo fuera conducido á la comisaría donde procedió á su reconocimiento el médico forense de servicio.

El feto pertenecia al sexo femenino y parece que no era de término, lo que se constatará despues de practicada la autopsia.

Se practican diligencias para el completo esclarecimiento del suceso.

Transitaba ayer á las 2 1 2 de la tarde por la calle Paysandú en completo estado de ebriedad el individuo Nicomedes Boria, cuando al llegar á la esquina Florida tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo una herida de carácter leve en la cabeza.

Se le condujo á la botica mas próxima, donde se le practicó la primera cura.

—El coronel Paravis, jefe de la policía de investigaciones se apersonó ayer al domicilio del peligroso anarquista llegado en el *Aquitaine* y que se aloja en una fonda de la calle 25 de Agosto segun un colega y le dirijió un breve discurso en esta forma. (segun el mismo colega):

«Soy, le dijo, empleado de la policía; y á nombre del gobierno prevengo á usted que se le seguirán los pasos donde quiera que vaya.

«Este es un país hospitalario que recibe con cariño la inmigracion útil y laboriosa. Si Vd. viene á ganarse la vida honradamente es bien fácil que le sobre donde trabajar; pero si pretende Vd. llevar cualquier intentona para alterar el órden público, le advierto que le obligamos á que abandone el país inmediatamente.

Los Generales Uruguayos en Buenos Aires

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Julio, 12—El estado Mayor del ejército se ha apresurado á designar ayudantes especiales á los Generales del Ejército Oriental que nos visitan, nombrando al Mayor Dalmiro Caslet, ayudante del general Flores, al Mayor Montenegro, del general Navajas y al Mayor Ranulfo del general Vazquez.

—Antesyer fueron obsequiados los jefes orientales con un almuerzo en el cuartel del 8 de Infanteria, concluido el cual se dispuso un tiro al blanco, en el que tomaron parte los jefes uruguayos y los oficiales que les acompañan.

Los jefes orientales fueron invitados á visitar el colegio Militar en San Martin, siendo conducidos por el teniente Tassi y recibidos en el colegio por el general Capdevila.

Ayer fueron obsequiados con una comida criolla por los generales Supisiche y Leyría, y lo serán con una comida en la legacion de Chile.

El ministro oriental Frias invitó por intermedio del ministerio de la Guerra á los generales argentinos y miembros de la Comision de entrega de las condecoraciones orientales para que asistan al té que tendrá lugar esta noche en el local de la legacion; asistirán tambien los generales orientales.

—El Presidente de la República dará un banquete mañana en honor de los huéspedes orientales, al cual han sido ademas invitados los miembros de la comision mencionada.

—Pasado mañana los Generales Flores, Vazquez y Navajas regresarán á Montevideo.

Estos generales han sido invitados á almorzar hoy en la legacion del Brasil y comer en la legacion de Chile. Al té de esta noche en la legacion Oriental han sido invitados los miembros del cuerpo diplomático.

Para fines del corriente mes estarán listas las medallas que el gobierno argentino ha mandado acuñar con destino á los jefes, oficiales y soldados orientales que tomaron parte en la guerra del Paraguay.

Las condecoraciones serán confeccionadas en el Arsenal de Guerra en un mueble especial, cuya construccion se comenzará en breve. Serán enviadas á Montevideo en Agosto próximo, para que su distribucion pueda tener lugar el dia del aniversario de la Independencia de la República Oriental.

Se nombrará una comision de generales, oficiales superiores, de campaña con cargo de conducir y entregar dichas condecoraciones.—*El corresponsal*.

Los crímenes de Caballito y de San Isidro

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Julio 12.—La pesquisa sobre el horrible crímen de la calle Cuyo está terminada.

El asesino Antonio Carrazo persiste en declarar que mató á Calcagno padre é hijo en defensa propia.

Declara así el crímen: Yo me ocupaba en pisar sal por órden del viejo cuando éste vino de improviso y sin que mediara cuestion pegóme una bofetada.

Al mismo tiempo ví venir á su hijo que traia en la mano un machete metido en la vaina.

Comprendí que querian materme entre los dos y entonces para salvar mi vida con el mortero que tenia en la mano sacudí un golpe en la cabeza al padre que cayó é inmediatamente otro al hijo que lo hizo desplomar antes que acabara de desenvainar el machete.

Entónces pegué á ambos repetidas veces mientras el viejo decia. «Yo que no he sido muerto en las guerras que hacen temblar á la Europa vengo á morir de esta manera.»

No habló mucho porque murió pronto.

Cuando cayó el jóven gemía, movía los brazos como queriendo atacarme, pero díle nuevos golpes y murió.

Los hechos comprobados sin embargo prueban lo contrario.

Puedan considerarse descubiertos todos los detalles del crímen que mas tarde confesará el criminal, cuando se convenza de la inutilidad de su sistema de defensa.

El horrible crímen de San Isidro, tambien puede decirse que ha finalizado.

El principal autor del crímen Justo Fernandez está preso así como el cómplice Luis Morales.

Parece que la muerte de los esposos Rollero ha sido producida por un garrote que usaba Morales.

Este ha caido en un abatimiento marcado, pero Fernandez encuéntrase entero con cinismo sin límites.

Morales es autor de innumerables salteos.

Tiene hechos de sangre cometidos impunemente.

Fernandez es criminal avezado y la policía buscábale desde hace tiempo.

Varias noticias

Ecos sociales—Se anuncia para el 28 del corriente el enlace del señor J. Villerino con la señorita Sofía Gonzalez.

—En la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen (Cordon) se efectuará el sábado el enlace del coronel Atilio P. Pigurina con la señorita Rosa Vivas Cerantes.

—Desde hace dias se halla enfermo el doctor Alonso Criado, encargado de los consulados del Paraguay y Chile en Montevideo.

Deseamos su restablecimiento.

—Ha llegado de Rio Janeiro el señor Victorino Monteiro ministro del Brasil en Montevideo.

—El señor Hoffman parte el domingo próximo para el Paraguay acompañado de su familia.

¿Qué pasa en el Salto?—Un telegrama del Salto comunica que el jefe político ha cometido un nuevo atropello, pues sin órden de juez allanó el domicilio del ciudadano don Lúcas Piriz, registrando toda la casa é imponiéndose de la correspondencia de la señora de aquél y en su misma presencia.

Repetimos la pregunta: ¿qué pasa en el Salto?—¿Por qué tan repetidos registros de domicilios?—*Un salteño*. Montevideo, Julio 12 de 1894.

Departamento Nacional de Ingenieros—Expedientes demorados por falta de estampillas de biblioteca:

1.º Bernabé de la Vega solicitando la apertura de un camino del Paso de Layado en Corrales, departamento de Rivera.
2.º Faustino Viano, sobre denuncia de obstruccion de un camino á la segunda seccion del departamento de Tréinta y Tres.
3.º Juan Casterán, privilegio para caja de fósforos.
4.º Octavio Valdivieso id id id.
5.º Teodoro Fournier id id id.
6.º Tito Carbone id id id.
7.º Luis Lavagne id id id.
8.º Varios vecinos de la 2.ª y 3.ª seccion de Treinta y Tres sobre obstruccion del camino y cerramiento del Paso de Barrancas.
9.º Sucesion de Juan Mac-Coll sobre mensura.
10. G. Castrillione sobre aplicacion de una válvula de seguridad.
11. José Ferioli, sobre privilegio de un arado.
12. Arsenio Lermitte, denunciando un terreno fiscal.
13. Luis Novaletti, con la sucesion de Martin Fraga.
14. Compañía de Aguas Corrientes sobre introduccion de artículos, libre de derechos.
15. Luis Berretta, venta de una casa en Trinidad.
16. Emilio Landinelli, denuncia de campo fiscal.
17. Máximo Seré, venta de una casa en la Union.

—Montevideo, Julio 11 de 1894.—*El secretario general*.

El viaje del regimiento 1.º de caballeria—Mañana á las 7 a. m. marcha para su antiguo cuartel en el Arapey el regimiento 1.º de caballería.

En los seis meses de guarnicion que ha permanecido en este pueblo, tanto bajo el mando del coronel Julio Gutierrez como bajo el de su actual gefe coronel Juan P. Beltrand, su oficialidad ha sabido granjearse las simpatías y aprecio de sus habitantes por su trato distinguido é irreprochable, y sus soldados se han hecho notar por su disciplina y comportamiento—no han dado lugar á una sola queja.

Puede decirse de este Regimiento que es el modelo del ejército oriental.

Al dejar á Rivera pueden llevar la seguridad que aquí solo dejan gratos recuerdos y llevan las simpatías de todos los que hemos tenido ocasion de tratarlos.

—

Y ya que se trata de la marcha de este Regimiento, se ofrece la oportunidad de notar el criterio de nuestra administracion militar.

Va el regimiento en tren expreso del Ferrocarril Central desde aquí al Paso de los Toros: allá toma otro tren expreso del Ferrocarril Mi land que lo lleva hasta el Salto;—en esta ciudad nuevo tren expreso del Ferrocarril Nord-Este, que lo conduce hasta su campamento en el Arapey.

¿Cuánto le cuesta este viaje al Gobierno?—lo hemos averiguado y se nos asegura que son 3000 pesos de tren, sin contar algunos otros gastos suplementarios.

Con esos 3.000 pesos podrian haberse comprado los caballos para todo el Regimiento.

El Regimiento tenia aquí mas de 200 caballos: pues bien, en *prevision* de tener que marchar fueron enviados al Arapey á esperar allí á quienes debian montarlos.

¿Qué exigencia militar, qué urgencia hay en que marche el Regimiento en el Ferro Carril, gastando una suma que basta y sobra tal vez para comprar caballos para todo su personal, cuando bien podia haberlo hecho á caballo como lo indica el mas vulgar criterio?

Se nos dirá que eso es segun el criterio vulgar, pero no segun el alto criterio que en Paris ha adquirido nuestro ministro de la Guerra, general Juan José Diaz.

—*En cheval, à la maniere des gauchos*, dirá nuestro general parisien, *qu'n'est pas como il faut, qu'ils marchent per le chemin de ferre*.—(*La Frontera*, de Rivera.

Noticias escolares—El señor Buela, recaudador de abasto del departamento de San José, parte el miércoles 13 para su destino.

—El señor Domingo Arce, inspector de escuelas del departamento de Rio Negro, salió ayer de esta capital.

—La señorita Carolina Cármen Vignole ha sido aprobada en el exámen práctico que ha rendido para optar al título de maestra de 3er. grado.

—El Superior Gobierno ha acordado cédula de pension á la señorita Maestra Desiderie Sanchez.

—Ha sido aprobado por el Gobierno el nombramiento recaido en el señor Rafael De Leon para Director de la Escuela de 2.º grado núm. 29 de la Villa del Cerro.

—Le ha sido concedida una licencia por un término de seis meses, sin opcion á sueldo, al señor Miguel Gómez Bermúdez, ayudante de la escuela de 2.º grado número 13.

—La señorita Leonor Aguirre ha sido designada para desempeñar el cargo de ayudante en la escuela de primer grado número 8 que dirije la señora Emma V. de Nano por cese de la señorita Cármen Bonura.

—La Direccion General celebrará sesion mañana á las 3 p. m., para ocuparse de los asuntos á su consideracion.

—El señor Ramon Rodriguez, nombrado para desempeñar el puesto de ayudante de la escuela de 2.º grado número 7 de Maldonado, tomó posesion de su cargo.

—La Direccion General ha resuelto crear una ayudantía en la escuela de primer grado núm. 2, de la ciudad del Salto, autorizando á la Comision Departamental para llamar á concurso.

—El señor José B. Miranda, mejorado de las dolencias que le aquejaban, ha vuelto al desempeño de sus tareas, no haciendo por consiguiente uso de la licencia que se le habia concedido.

Contrabando—Dice un periódico del Salto:

Tenemos conocimiento que en la Aduana de San Eugenio ha sido apresado un importante contrabando consistente en 300 rollos de tabaco que de tránsito para el Brasil por el Ferro Carril N. O. iba consignado á los señores Guerra del saladero Cuareim.

Segun parece, el señor Bossio por denuncias ó por sospechas dispuso una rigurosa y disimulada vigilancia sobre el cargamento en cuestion, hasta que éste fué apresado al intentarse su introduccion á una casa de San Eugenio cuando debia salir para el Brasil.

El importe de este contrabando se calcula alrededor de 8000 pesos.

Artes y letras—Próximo á ausentarse de esta para la vecina República, su patria, el esclarecido pedagogista doctor don Francisco A. Berra, el cuerpo docente primario de Montevideo, se cotizó para presentar un recuerdo de su admiracion y gratitud al modesto varon que tantos y tan relevantes servicios ha prestado á la educacion de estos pueblos con sus libros, clásicos ya, en el ramo, y con su obra personal.

Confió el trabajo á un artista uruguayo digno, por rara habilidad, de ser mas conocido y ocupado de lo que lo está: el inteligente joyero Pedro Correch, y este valiente artista ha desempeñado á las mil maravillas su cometido. Su nuevo trabajo figura un libro abierto con la dedicatoria del caso, y vense ademas el globo y otros atributos de la Ciencia, el todo ejecutado con primorosa finura.

Nuestros lectores saben que nuestros elogios no son nunca exajerados y cuando, como es de esperarse, se exponga la obra artística del señor Correch, se verá que la ponderamos justamente.

El grabado de la dedicatoria es debido al hábil buril del inteligente Mr. Hervel.

***

De las artes á las letras el paso es natural si nos ayuda á salvarlo el número 37, edicion uruguaya de *La Ilustracion Sud-Americana*, que se abre con un bello retrato del General San Martin y la espléndida poesía dedicada á la memoria del Héroe por el inspirado poeta Olegario V. Andrade, y siguelos un escojido material.

La parte uruguaya está abundantemente representada por dos bellísimas vistas, una del demolido *Fuerte de San José* y de la *Fortaleza del Cerro* y un retrato del señor Coronel Cándido Rovido, cónsul Uruguayo en Marsella, una reseña político-estadística de este país y un entusiasta artículo sobre la imponente apoteósis hecha el 19 del pasado por la República Oriental del Uruguay al primer Prócer de la independencia, el General Artigas, y acaba prometiendo publicar próximamente el retrato del Héroe uruguayo y grabados ilustrados de aquella fiesta.

Uno y otro resultaria sin duda dignos de la envidiable reputacion que la *Ilustracion Sud Americana* ha sabido grangearse en ambas Repúblicas del Plata.

***

Mi antiguo y estimable discípulo, el doctor don Anacleto Dufort y Alvarez, reunió y reimprimió en un elegante volumen (cuya ejecucion hace honor á la Tipografía y Litografía *Oriental* de donde ha salido) los interesantes artículos que publicó, meses ha en un diario de la tarde sobre *La invasion de Echagüe y la batalla de Cagancha*.

Esos artículos adquieren ahora el valor de un ensayo histórico importantísimo y constituyen una contribucion valiosa para la historia uruguaya.

Deseo que el doctor Dufort y Alvarez prosiga en sus estudios de historia patria, para los cuales está tan bien preparado.

***

Otro bonito trabajo son dos monogramas que se hallan en el escaparate del Bazar Jacob. *Un bifon* destinado á tener grande aceptacion entre los admiradores y compatriotas del malogrado Carnot es un trabajo delicado y hace honor al gusto de su autor.

Como, probablemente, se suprimirá este año las fiestas del 14 de Julio, los franceses gustarán adornarse con el monógrama en honor del insigne varon arrebatado tan injusta como trágicamente á la estimacion de propios y extraños.

***

Uno de los primeros editores italianos, Ulrico Hoepli, de Milan, va á empezar una publicacion que desde siglos esperan con ansiedad los admiradores de aquel coloso que fué *Leonardo da Vinci*, gran pintor, gran arquitecto y gran sabio digno émulo y contemporáneo de Miguel Angel. Trátase de las tablas, dibujos y manuscritos que constituyen el titulado *Código Atlántico* de Leonardo de Vinci, cimelio que hace el orgullo de la Biblioteca Ambrosiana de Milan.

El costo, adelantado, de la obra es de *mil doscientos francos*, ó de cuarenta y cinco francos por entrega.

No está, como se vé, ni al alcance de mi escuálido bolsillo, ni del de la generalidad de los aficionados al estudio. Formulo pues en mi nombre, ni en el de muchos de aquellos, el voto que la *Biblioteca Nacional* de Montevideo, suscríbase al mencionado *Código Atlántico*, poniéndolo así al alcance de los que ansian consultarlo.—*Delta*.

La compañía Ferrari—Un diario de la tarde de ayer decia que la compañía Ferrari no vendria á Montevideo, porque el abono no respondia.

Acaba de recibir un telegrama del señor Ferrari su representante de él, en esta, diciendo *que la compañía llegará á Montevideo, el dia tres de Agosto*.

El abono de las diez únicas funciones que dará la compañía Ferrari en el Teatro Solis está casi cubierto.

La funcion dada en el teatro de la Opera de Buenos Aires en honor de los generales orientales con la ópera *Aida* fué notable.

El teatro estaba lleno.

Esta noche se dá *Cármen*, siendo protagonista la Giudici.

Bibliofía de las ciencias geográficas—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha pasado al de Fomento una comunicacion del Encargado de Negocios de Suiza, coronel L. Rode, por la cual se llama la atencion de nuestro Gobierno sobre la conveniencia de la confeccion y publicacion en los países civilizados de la bibliografía de las ciencias geográficas, cuya publicacion se declaró urgente por el 5.º Congreso Internacional de Ciencias reunido en Berna en 1891.

En la referida nota, además de constatar la conveniencia de lo establecido en el Congreso antes citado, se comunica que ya se han adherido á él, haciendo importantísimos trabajos no tan solo Suiza sinó Alemania y los Paises Bajos.

El señor Ministro de Fomento se ocupará de estudiar el punto, á fin de resolver al respecto.

¿Supresion de legaciones?—Dícese que algunos diputados y senadores van á sostener la conveniencia de la reduccion de las legaciones en el exterior que no respondan á las necesidades nacionales y conveniencias políticas. Dichos caballeros creen que solo conviene tener una legacion en Europa y las del Brasil y República Argentina.

Perfectamente: Pero que se dejen de estar votando nuevas pensiones y recargos al erario.

Ministro en el Paraguay—Asegúrase que el gobierno va á dirigir un mensaje al Senado solicitando vénia para nombrar al señor Ildefonso Fernandez García, Ministro de la República en el Paraguay.

Este nombramiento seria obra del herrerismo, al que pertenece el diputado Fernandez García, jefe del *auentismo* y hermano del candidato.

Desmontes—Se están haciendo desmontes en el Reducto para formar una plazoleta, frente á la antigue capilla, entre las calles Ellauri, Vilardebó y Reducto.

Los propietarios—Un grupo de propietarios se agita para que se realice una reunion de los que son mas castigados por el impuesto sobre la propiedad urbana, á fin de nombrar una comision que los represente en sus trabajos ante el C. L. para obtener una rebaja en los aforos.

La influencia del doctor Herrera—Reproducimos de *La Tarde* lo siguiente:

«En reunion celebrada ayer en casa del doctor Segundo, á la que concurrieron la mayor parte de los *asequibles*, se acordó dirigir á don Juan Collazo, hermano del Jefe Político del Cerro-Largo, *factotum* en aquel Departamento, un telegrama concebido en estos ó parecidos términos:

«La decisiva influencia del doctor Herrera, dió el resultado favorable que esperábamos.

«Jefe Político no será removido, quedando asegurada su permanencia al frente de los destinos de este importante departamento que tantos servicios le debe.

«Felicite efusivamente á los amigos, por este nuevo triunfo de la buena causa que sustentamos.

«Compañeros de las cámaras perfectamente unidos, persiguiendo el resultado obtenido.

«Reiteramos felicitaciones.»

Defunciones—Concepcion Asiain, español, 8 años, calle Nicaragua número 13.

Cármen Rama de Vernochi, oriental, 19 años, casada, calle Yi número 79.

Rosa Giuliano de Calmi, italiana, 33 años, casada, calle Municipio número 105.

María Vera de Podestá, oriental, 42 años, viuda, calle Juncal núm. 168.

Manuel Lopez, oriental, 21 años, soltero.

Josefa Varela, española, 80 años, viuda, calle Cerro Largo núm. 378.

Sucesos riograndenses—Un federalista ha recibido el siguiente telegrama de Buenos Aires:

«Buenos Aires, Julio 11—El Comité Federal en esta acaba de recibir noticia de un encuentro habido ayer entre la columna del general Saraiva y las fuerzas de los generales Pinheiro Machado y Lima.

Trátase de un combate en el que el jefe revolucionario desplegó sus buenas cualidades tácticas peleando su gente con notable denuedo.

Despues de una pelea reñidísima y sangrienta los gubernistas fueron derrotados en toda la línea, quedando herido el mismo Pinheiro Machado, quien hizo esfuerzos supremos para contener la huida de los suyos.

Esto prueba que el hecho de armas acontecido en Paso Fundo fué de poca importancia y que Gumersindo, lejos de haber sido destrozado, sigue su marcha irresistible hácia el sud, donde le esperan grandes contingentes federales para incorporársele».

El paseo nacionalista—El Club Nacional lista «Bernardo P. Berro», ha organizado un gran paseo campestre para cuya realizacion nombró una Comision compuesta de los señores: B. Carril, Jorge Ponce de Leon, A. Masanés (hijo), Mariano C. Berro, Martin Berinduague (hijo), Francisco Solano Alvarez, Indalecio García, Octavio Ramos Suarez, Justo O. Irazabal, Alfredo M. Villarnobo, Pedro P. Requena, Francisco Martinez Alzaga y Francisco R. Brito.

Dicha comision organizadora ha presentado el siguiente reglamento á la consideracion de sus correligionarios, para que todos los que tomen parte en la fiesta se ciñan á él.

Artículo 1.º La direccion del paseo queda á cargo de la Comision Organizadora, debiendo sólo ella ser la que imparta las órdenes que sean necesarias para su feliz celebracion.

Art. 2.º Los concurrentes serán fraccionados en grupos de veinte y cinco á treinta hombres que estarán á las órdenes de un jefe de canton y dos comisarios, debiendo ser éstos nombrados por la Comision Organizadora.

Art. 3.º Los jefes de canton son los encargados de hacer cumplir las órdenes de la Comision y podrán para facilitar la organizacion, si lo creen necesario, aumentar el número de comisarios, comunicándolo á la comision.

Art. 4.º El jefe de canton y los comisarios, se recibirán de la carne, pan, sal, leña, vino y todo lo que disponga entregar la comision y resolverán la mejor forma para distribuirlo en su grupo.

Art. 5.º Los jefes de canton y comisarios respectivos deben ser nombrados con una semana de anticipacion, al dia del paseo, á fin de que conozcan las personas que compondrán sus grupos y puedan disponer de tiempo para el buen desempeño de su cometido.

Art. 6.º La comision al designar los jefes de canton, debe convocarles verbalmente, comunicándoles los pormenores de la organizacion del paseo y combinar el órden para su mejor verificacion.

Art. 7.º Cada jefe de canton y comisarios respectivos, quedan responsabilizados ante la Comision por los útiles que ésta le entregue ó por la falta de órden en su grupo.

Art. 8.º Una vez de llegar la comitiva al paraje designado para la fiesta, los jefes de canto s se apersonarán á la Comision, para que les indique el espacio de terreno en que formarán su grupo.

Art. 9.º Ningun socio podrá llevar bebidas y sólo serán permitidas las que distribuya la Comision.

Art. 10. Los jefes de canton y socios que quieran llevar útiles, comestibles, etc., podrán hacerlo, comunicándolo á la Comision.

Art. 11. La Comision está habilitada para llamar al órden á todo aquel que pretenda promover disturbios y denunciará á la Comision Directiva de Club á los que la desobedezcan, á fin de que se hagan en él efectivas las penas en que incurren los socios que faltan en el local social; considerándose como tal, para esos efectos, el designado para el paseo.

Art. 12. Solo podrán tomar parte en el paseo los socios que paguen 0.50 centésimos y los correligionarios, presentados por un socio, $ 1.00. Esta cuota extraordinaria se abonará adelantada y como constancia, se le entregará una tarjeta con su nombre y el sello del Club, la que guardará para exhibirla al jefe de un grupo ó miembro de la Comision que lo solicite.

Art. 13. Queda terminantemente prohibido en la seccion de diversiones, el juego de armas, á no ser que éste se haga dirigido por el señor instructor del Club, y sujeto á la reglamentacion especial.

Art. 14. Los casos no previstos en este Reglamento, serán resueltos por la Comision Directiva del Club.

Aguas corrientes—Laboratorio Químico y Bacteriológico de los profesores Morelli, Carlosena y Guglielmetti.—Estado de potabilidad del agua corriente en el dia 12 de Julio de 1894, á las 10 de la mañana:

Temperatura del aire 8º c.
Idem del agua 10º 5 c.
Materia orgánica expresada en oxígeno, por litro (método Girard, líquido ácido) grm. 0.00365.

Nota—El Comité Consultivo de Higiene de Francia, fija los límites siguientes para la clasificacion de las aguas:

Pura—La que contiene menos de 0.001, de materia orgánica por litro, en oxígeno.
Sospechosa—La que contiene entre 0.003 y 0.004
Mala. La que contiene mas de 0.004.

Segun esta clasificacion el agua en el dia de hoy debe considerarse como *sospechosa*.

En homenaje al doctor Berra—La comision de fiestas ha recibido adhesiones de los puntos siguientes: San Fructuoso, Porongos, Cañapirú, Dolores, Salto, Paso de los Toros, Santa Rosa, Rivera y Sarandí del Yí.

—

La empresa del Telégrafo Oriental no ha querido ser menos, como se vé por la atenta nota que á continuacion publicamos.

Montevideo, Julio 9 de 1894.—Señora doña M. Stgnero de Munar.—Presente.—Muy señora mía:—La empresa del Telégrafo Oriental, tiene el alto honor de comunicar á usted que accede gustosa al pedido de la Comision Organizadora de Honores al doctor Berra, que usted tan dignamente preside, poniendo á su disposicion la línea telegráfica para todas las comunicaciones que necesitan.

Aprovecho la oportunidad para saludar á usted con mi mayor consideracion y estima.—Por el señor Gerente, *J. M. Viana*, (Gefe Central).

—

El libro de oro con que los Maestros obsequian al doctor Berra estará expuesto hoy y mañana en la vidriera de la librería de Vazquez Cores y Montes, 18 de Julio 146 y 148.

ULTIMA HORA

Buenos Aires, Julio 12 (2 p. m.)

El Ministro del Brasil aquí, publica en los diarios lo siguiente:

Los datos enviados por esta legacion á la prensa son fidedignos y completos respecto á la derrota de Gumersindo Saraiva por las fuerzas gubernistas en el Paso Hondo.

Respecto á la órden del dia del jefe revolucionario Prestes Guimaraes, fechada en su campamento del Tope el dia 7 del mes pasado, de que dieron la noticia diciendo que Prestes derrotó á las fuerzas legales retirándose estas desvandadas, dejando en su poder las banderas, clarines, cargueros, municiones y muchos oficiales muertos y heridos, confírmase que la verdad ha sido totalmente tergiversada.

Sobre esto la legacion acaba de recibir los siguientes informes llegados por telegrama de Rio Grande del Sur, enviado por el Presidente Castilhos.

«Porto Alegre, Julio 7—La órden del dia de Prestes Guimaraes es falsa; lo que ocurrió fué lo siguiente: doscientos hombres de la vanguardia heróica de la division del norte del ejército legal, que hacian el servicio de descubiertas, distanciáronse demasiado y fueron atacados el dia 6 de Junio por mil hombres revolucionarios.

Ante tan crecido número de enemigos pusiéronse en retirada, sufriendo algunas pérdidas. En conocimiento de lo que ocurria, acudió toda la division Norte.

Con su aproximacion Prestes púsose inmediatamente en fuga. El hecho no tiene pues importancia alguna.

El glorioso combate tuvo lugar el dia 27 en Paso Hondo en el cual Prestes y Gumersindo reunidos, fueron enteramente derrotados por esa intrépida division de el gobierno.—*Julio de Castilhos*.

El Corresponsal.

Telégrafo Nacional—Estado del tiempo:—Nublado en Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Corrales y Cañapirú.

Bueno y fresco en Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuareó y Santa Rosa del Cuareim.

Al oeste, bueno y fresco.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 4; militares, 1; mujeres, 2; total, 7.—Orientales, 2; españoles, 2; italianos, 2; se ignora la nacionalidad, 1; total, 7.—Salieron de alta: Civiles, 3; mujeres, 1; total, 4.—Orientales, 2; españoles, 1; italianos, 1; total, 4.

Existencia de enfermos, hoy 12: Civiles, 278; militares, 36; mujeres, 88; total, 402.

Telégrafo Oriental—(Estado del tiempo)—Segun datos tomados á las 8 a. m.

Reina buen tiempo en Montes, Chuy, Martin Chico, Buenos Aires, Pan de Azúcar, San Cárlos y Rocha.

Tiempo nublado en Tala, San Ramon, Sauce, Castillos, Santa Teresa, Maldonado, Punta Este, Zapican, Nico Perez, Pavon, San Juan, La Paz, Riachuelo, Libertad, Corrales, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Pando, Tapes, Sansinena, Minas y Gutierrez.

Jockey Club—Esta noche se abrirán las propuestas por los siguientes premios, que completarán el programa de la reunion del 18 de Julio.

2.ª carrera—*Premio «Florida»*.—Para potrillos y potrancas, nacidos despues del 1.º de Agosto de 1891, perdedores ó que no hayan corrido. Los nacidos despues del 1.º de Agosto 1891, 57 kilos. Los nacidos despues del 1.º de Enero 1892, 51 kilos. Las potrancas dos kilos menos.—Distancia: 1.200 metros.—Entrada: 15 ps.—Premio: 300 ps.

5.ª carrera—*Premio «Piedra Alta»*.—Handicap para todo caballo.—Distancia: 1750 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $ al 1.º y 50 $ al 2.º

El handicap se efectuará mañana 13 y la declaracion de forfait se admitirá hasta las 5 p. m. el 14 del corriente.

Mañana publicaremos el programa completo.

Pasajeros—Llegados por el *Montevideo*:

Del Salto—J. Camaño, A. Vidal, A. Irigoyen.

De Buenos Aires—J. Illa, A. Capurro, O. Fernandez, J. Ruiz, A. Wells, T. Gomensoro, M. Ravena, P. Popillo, S. Rivero, V. Mattos, O. Costa, M. Gomensoro, J. Echert, M. Melgaré, J. Sesols, M. Leal, J. Acosta, A. Rotta, A. Elena, J. Antonio, L. Lopez, A. Odalve, I. Triane, E. Qumb, I. Galloti, M. Fernandez, Fernandez, C. Migni, J. Pomé, V. Urtubey, U. Galleti, T. Atelo, A. Dario, A. Patron, M. Guipoa, M. Mendez, I. Lerre.

—Llegados por el *Saturno*:

I. Madriaga, G. Galleresti, E. Mibutando, E. Alvarez, J. Garsile, C. Garsile, R. Wilson, P. Paule, V. Marano, A. Marano, T. García, M. Monalla, E. Benitez, J. Baldriz, V. Giuliani, T. Beretta, C. Pichini, F. Demego, F. Rosso, F. Amelo, M. Piaggio, R. y C. Piaggio.

De Asuncion—R. Galan.

Metálico amonedado—Llegado por el *Montevideo*:

De Paysandú—J. B. Russi $ 1000.
De Fray Bentos—á V. Sanguinetti, $ 586.
De Nueva Palmira—á E. Julia, $ 72.36.
De Buenos Aires—á N. de Espada, $ 600.

—Llegado por el *Saturno*:

De Asuncion—á Banco de Lóndres, $ 4000; á P. Ferrel, 118; A. Vivo y Ca., 1000; J. Granarolo, 500; á Furest y Ca., 1500; á Cruper, 3 contos de reis; á F. Pianavia, 2500.

Herido—Entró al Hospital de Caridad, sin habla, remitido por la 4.ª seccion de policía el tambero Francisco Laderé, con herida lacero-contusa de la region superciliar derecha, y varias contusiones del cráneo y tórax, con probable conmocion cerebral, producidas por caida.

EMILIO ZOLA — 64

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Hasta entónces, en sus sufrimientos comunes, María habia seguido siendo para Pedro la amiguita de la infancia, la primera mujer ingenuamente deseada, á quien sabia siempre suya porque no podia ser de nadie. Ella estaba curada y él quedaba solo en su infierno, condenado á repetirse que ya no le perteneceria. Este repentino pensamiento lo desconcertó de tal manera, que volvió los ojos, desesperado de sufrir así con la prodigiosa dicha de que rebosaba María.

El cántico continuaba, y el padre Massias sin oir ni ver nada entregado por completo á su ferviente gratitud á Dios, lanzó el último versículo con voz tonante:

—*Sicut locutus est ad patres nostros, Abraham et semini ejus in sæcula.*

Aun faltaba ascender la pendiente, aun habia que hacer un esfuerzo más en aquella ascension ruda por las anchas piedras resbaladizas. Y la procesion subia aun, y terminaba la ascension, en plena y vivísima luz. Habia allí un último recodo; las ruedas del carro sonaron contra el borde de granito. ¡Siempre más arriba, siempre más arriba! El carro rodaba siempre y desembocaba en el cielo.

Entonces, repentinamente, el palio apareció en la cima de las pendientes gigantescas, delante de la puerta de la Basílica en el balcon de la piedra que dominaba la extension. El abate Judaine se adelantó sosteniendo en el aire con ambas manos el santo sacramento. Cerca de él, María habia subido el carro, agitado el corazon [illegible] por la jornada, el rostro encarnado en medio del oro desatado de sus cabellos. Detrás formaba todo el clero, las sobrepellices de nieve y las casullas deslumbrantes; mientras los estandartes flotaban como banderas, empavesando la blancura de las balaustradas. Transcurrió un minuto solemne.

Desde arriba no podia concebirse nada más grandioso. Primeramente, abajo, la muchedumbre, el mar humano de olas obscuras incesantemente en movimiento, inmovilizado un instante, sin distinguirse otra cosa en él que las manchas pálidas de los rostros levantados hácia la Basílica, á la espera de la bendicion. Y tan lejos como podia extenderse la mirada, de la plaza del Rosario al Gave, en caminos, avenidas y encrucijadas hasta la aleja ciudad lejana, multiplicábanse los rostros pálidos innumerables, sin fin, todos ávidos, fijas las miradas en el augusto dintel por donde iba á abrirse el cielo. Luego surgia el inmenso anfiteatro de praderas, de colinas y de montañas, ascendiendo por todas partes y perdiéndose en el aire azul. Al norte, del otro lado del torrente, sobre las primeras pendientes, entre los árboles, los numerosos conventos, las Carmelitas, las Asuncionistas, las Domínicas, las Hermanas de Novera, se doraban con un reflejo rosado á la luz del incendio del sol poniente. Masas boscosas se descubrian en seguida que alcanzaban las alturas del Buala, sobrepasado por la sierra de Julos, dominada ella misma por el Miramont. Al sur se abrian otros valles profundos, gargantas estrechas entre grupos de rocas gigantes cuya base se hundia en la sombra azulada, mientras las cúspides brillaban en el adiós sonriente del sol. De este lado, las colinas de Visens eran de púrpura, un promontorio de coral que interceptaba el algo dormido del éter de transparencia de zafiro. Pero al sur, [illegible] en frente el horizonte se ensanchaba aún, en el cruce mismo de los siete valles. El castillo que los habia protegido en otro tiempo, estaba aún de pié sobre la roca que bañaba el Gave, con su torre, sus altas murallas y perfil negro de antigua y térrira fortaleza. Hácia acá, la ciudad nueva aparecia alegre en medio de sus jardines; era una aglomeracion de fachadas blancas de grandes hoteles, de casas de huéspedes, de hermosas tiendas, cuyas vidrieras se encendian semejando brasas, mientras del otro lado del castillo, el viejo Lourdes exhibia confusamente sus techos descoloridos en medio de un polvo de luz roja. A aquella hora, el pequeño Gers y el gran Gers, las dos enormes masas de roca desnuda manchada de yerba, detrás de las cuales descendia reglamente el sol á su ocaso, no eran mas que un fondo neutro, violáceo, dos cortinas severas corridas sobre el horizonte.

El abate Judaine, frente á aquella inmensidad, elevó con ambas manos, más alto, más alto aun el santo sacramento. Le paseó lentamente de uno á otro extremo del horizonte y le hizo describir una gran señal de la cruz, en pleno cielo. A la izquierda saludó los conventos, las alturas del Buala, la sierra de Julos, el Miramont; á la derecha saludó los grandes bloes fulminados de los valles obscuros, las colinas de púrpura de Visens; al frente saludó á las dos ciudades, el castillo bañado por el Gave, el pequeño Gers y el gran Gers, ya dormidos; y saludó los buques, los torrentes, los montes, las cadenas indeterminadas de los picos lejanos, la tierra entera, más allá del horizonte visible. ¡Paz para la tierra, esperanza y consuelo para los hombres! Debajo, la multitud se estremeció ante aquella señal de la cruz que la envolvía por entero. Pareció como que pasara un soplo divino, moviendo la onda de los pálidos rostros, tan numerosos como las olas del océanos. Un rumor de adoracion se elevó en los aires y todas las bocas proclamaron la gloria de Dios, cuando la custodia, herida de lleno por el sol poniente, apareció de nuevo como otro sol, como un purísimo sol de oro que trazara la señal de la cruz, en rasgos de llamas, en el cielo mismo.

Los estandartes, el clero y el abate Judaine bajo palio, entraba en la Basílica cuando María, en el momento de penetrar ella tambien, sin abandonar el timon de su carro, fué detenida un instante por dos señoras que la besaron llorando. Eran la señora de Jonquière y su hija Raimunda, que habian acudido allí para asistir á la bendicion y que conocian ya el milagro

—¡Ay, hija, qué alegría! repetía la enfermera, ¡y qué orgullosa estoy de tener á usted en mi sala! Para todas nosotras es un favor inesperado que la Santísima Vírgen nos haya elegido.

Raimunda habia conservado entre las suyas una mano de María.

¿Me permite usted que la llame amiga, señorita? ¡La compadecía á usted tanto, y me siento tan contenta viéndola caminar, fuerte y ya hermosísima!... Déjeme usted que la bese otra vez. Esto me traerá felicidad.

María balbuceaba enajenada;

—Gracias, mil gracias... ¡Soy tan feliz, tan feliz!

—Ya no la abandonamos á usted, repuso la señora de Jonquière, ¿Oyes, Raimunda? Sigámosla, vamos á arrodillarnos con ella, que luego la acompañaremos, despues de la ceremonia.

Y, en efecto, ambas se unieron al cortejo y caminaron junto á Pedro y al padre Massias detrás del palio, hasta el centro del coro entre las filas de sillas ya ocupadas por las delegaciones. Sólo los estandartes fueron admitidos á ambos lados del altar mayor. María tambien avanzó y no se detuvo hasta llegar al pié de las gradas, con su carro, cuyas fuertes ruedas resonaban sobre las losas. Lo habia llevado hasta donde la santa locura de su deseo soñaba subirlo, así, doloroso y pobre en el esplendor de la casa de Dios, para que fuese la prueba del milagro. Desde el momento de la entrada, los órganos rompieron en un canto triunfal, una aclamacion ensordecedora de pueblo feliz, de la cual se desprendió bien pronto una voz celeste de ángel, puro como el cristal.

El abate Judaine habia colocado el santo sacramento sobre el altar, la multitud acababa de llenar la nave y cada uno tomaba su lugar, apretándose todos y esperando que comenzara la ceremonia. De repente María cayó de rodillas, entre la señora de Jonquière y Raimunda, que tenian los ojos húmedos, mientras el padre Massias, exhausto despues de la crisis de extraordinaria tension nerviosa que lo sostenia desde la Gruta, sollozaba tambien, desplomado, con el rostro entre las manos. Detrás, permanecian de pié Pedro y Berthaud, este último siempre vigilante, la mirada atenta, velando por el órden, aun en medio de las más fuertes emociones.

Entonces, en su turbacion, aturdido por el canto de los órganos, Pedro levantó la cabeza y miró el interior de la Basílica. Era una nave estrecha, alta, pintada de colores vivos é inundada de luz. Las naves laterales existian apenas; se reducian á un simple corredor entre los haces de columnas y las capillas laterales, lo que parecia aumentar aún el lanzamiento de la nave, aquel vuelo de la piedra en líneas delgadas, de una finura infantil. Una verja dorada, transparente como un encajo, cerraba el coro, donde aparecia con suntuosidad de candor virginal el altar mayor, de mármol blanco, cubierto de esculturas. Pero lo que sorprendia, era la extraordinaria ornamentacion que transformaba la iglesia en una exhibicion desbordante de bordados y de pedrerías, de estandartes y de innumerables ex-votos, todo un rio de donativos y de regalos, que habia corrido reuniéndose en las paredes y tapizándolas de oro, de plata, de terciopelo y de seda. Era el santuario sin cesar encendido de la gratitud y cantaba con sus mil riquezas un continuo cántico de fe y de reconocimiento.

Las estandartes, sobre todo abundaban, se multiplicaban como las hojas de los árboles, innumerables. De la bóveda colgaban unos treinta. Otros, arriba, guarneciendo toda la extension del triforium hacian cuadro, colocados entre columnas. Se extendian á lo largo de las paredes, flotaban en el fondo de las capillas, rodeaban el coro con un cielo de seda, de raso y de terciopelo. Se contaba por centenares; la mirada se fatigaba de contemplarlos. Muchos eran célebres, de un trabajo tan hábil, que reputadas bordadoras se incomodaban para verlos: el de Nuestra Señora de Fourvières, con las armas de la ciudad de Lyon; el de Alsacia, de terciopelo negro bordado de oro; el de la Lorena, en el cual se vaia una Vírgen cubriendo dos niños con su manto; el de la Bretaña, azul y blanco, en el cual sangraba un Sagrado Corazon en el seno de una gloria. Todos los imperios, todos los reinos de la tierra estaban allí representados. Los países mas apartados, como el Canadá, el Brasil, Chile, Haití, tenian allí su bandera, con la cual habian acudido devotamente á rendir homenaje á la reina del cielo.

Despues de los estandartes, habia aun otra maravilla, los millares y millares de corazones de oro y de plata, colgados de todas partes, brillando en las paredes, como las estrellas en el firmamento. Dibujaban rosas místicas, trazaban festones y guirnaldas que subian á lo largo de las columnas, rodeaban las ventanas y constelaban las capillas profundas. Se habia tenido la ingeniosa idea de escribir en grandes letras, debajo del triforium, y con ayuda de los corazones, las palabras que la Vírgen Santísima dirigió á Bernadette, y se desarrollaba así, alrededor de la nave, un largo friso que hacia la alegría de las almas infantiles, ocupadísimas en deletrear las palabras. Era un pulular, un brillar prodigioso de corazones, cuyo número infinito anonadaba cuando se pensaba en todas las manos trémulas de gratitud que les habian ofrecido,

(*Continuará*).

La república modelo

Senadores sobornados—El nuevo «bill» aduanero—Variedad de leyes en los Estados—Los anarquistas—Propaganda burguesa—El «Espartero» y Miss Elliot.

Nueva York, 21 de Mayo.—En el Senado continúa la discusion del nuevo bill aduanero, y continuará, hasta que el número importante de senadores que monopolizan los diversos ramos de la industria y el comercio norte-americano, haya terminado el arreglo de sus operaciones financieras.

[illegible]

La vida, en los Estados Unidos, cuesta muy cara, á pesar de la baratura de los víveres [illegible] del mobiliario, etc. etc., porque se hacen muchas cosas en un dia, y por dinero que un americano tenga, desea tener más, á fin de poderse pagar los gustos y placeres que le pida el cuerpo y vivir con la decencia que su posicion requiera, y un senador no puede vivir con la modestia de un tendero. [illegible]

Si el nuevo bill, en el cual se cifran tantas esperanzas de renacimiento mercantil, no ha sido todavía aprobado y puesto en vigor, lo será en Octubre próximo, ó unos cuantos meses despues. Una reforma de tal importancia no debe aprobarse á la ligera: de la discusion brota la luz para ver claro lo que hay en el fondo del nuevo bill aduanero.

Por supuesto, de esta cuestion puramente personal se ha apoderado la política, y republicanos y demócratas se acusan recíprocamente, por medio de sus órganos en la prensa, de tan solo tener en cuenta el interés político, desatendiendo los intereses generales del país, porque aquí, como en todas partes aquello de «peor eres tú», es un gran argumento para probar la bondad relativa de un partido.

Está visto que en todas partes cuecen habas, y como aquí todo se hace al por mayor, resulta que las cuecen en mayor cantidad.

La República modelo tiene mucho bueno y mucho malo; pero, hasta hoy, ni en el bien ni en el mal he descubierto nada nuevo. [illegible]

Carta de R. Bonghi

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[illegible]

NOTICIAS ARGENTINAS

[illegible]

Seccion Comercial

[illegible]

Correspondencia Comercial

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

AVISOS GENERALES

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Guillermo Márques, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Junio 18 de 1894.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1923-jl.18

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins, sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 24 de 1894.—Justo P. Linares, escribano público. 2177-ag.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Viña, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don José Bianchi y doña Teresa Tedeschi de Bianchi, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 5 de 1894.—Justo P. Linares, escribano público. 1874-jl.13.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion doña Benita Granea de Serby, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Junio 23 de 1894.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2004-jl.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 75 de la ley del Registro Civil, que ante este Juzgado y en los autos testamentarios de don Juan Aphat y de doña Juana Espil, se ha presentado don Juan Donato Aphat solicitando la rectificacion de las partidas de defuncion de su señor padre don Juan Aphat y de su señora madre doña Juana Espil, en virtud de aparecer por equivocacion en dichas partidas el primero con el nombre de Juan Apathe y la segunda con el de Juana Spat y Apat.—Montevideo, Junio 13 de 1894.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1893 jl.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó [illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

Blanca, á su vez, aunque le demostraba todo el afecto de un hermano, no le habia señalado jamás con otra especie de ternura.

Ni uno ni otro sentia por él lo que él sentia por ellos, y el ver desconocido su amor y su adhesion aumentaba su tristeza.

Así consumió su juventud en un trabajo oscuro, y agitado por aspiraciones imposibles de realizar.

Más tarde comprendió él por qué Blanca no se interesaba por él. El corazon de las mujeres pide algo más que un amor silencioso y vulgar.

Lo acaecido despues, lo sabemos ya. Con resignacion vió á Blanca entregada á otros amores, y presenció con verdadero dolor la catástrofe de Mareteaux.

¿Cómo podia amar su prima á un ladron evadido del presidio? Además, sus huellas se habian perdido, y era inadmisible que volviera á presentarse.

Félix, despues de haber encontrado á Blanca, habia redoblado su ternura y habia sido durante dos meses su único confidente y su solo amigo.

Habiendo conseguido que volviera al lado de su padre, ni su tio ni ella podian desconocer en adelante los estrechos lazos de reconocimiento que le unian á ellos.

Entonces habia vuelto á conservar su antiguo papel; pero aunque Blanca se mostrara afectuosa como nunca para él, no dejaba de verse sorprendido al notar que sus pensamientos amorosos vivian exclusivamente del recuerdo de Gaston.

Era indudable que jamás olvidaria á Gaston, ó al menos que no habria logrado aun olvidarle.

Era demasiado honrada para buscarle; pero su corazon permanecia muerto para todo otro amor.

Culpable, infiel, y aun muerto, le seguiria amando.

¿Qué hacer?

Félix probó á buscar por otros medios el amor de su prima. Él, tan indiferente y tan frio al placer, tan poco amante del lujo, cambió de repente por completo.

Hasta allí habia mantenido la casa de su tio con la mas

M. Farandole se sentó.

—¿Estamos solos?—preguntó éste.

—Sí. Desde afuera nadie puede oirnos.

—Pues bien; de vuestro amante, de Eugenio Schnurr, es de quien voy á hablaros.

Margarita se estremeció.

—¿Le amáis todavía?

—No, le odio, le odio como no he aborrecido á nadie. ¿Ama á otra, no es cierto?

—Positivamente.

—¿Y queréis que no le tenga profunda aversion?

—¿Y si yo os diese el medio de vengaros, y de vengaros cruelmente?—insistió M. Farandole.

—¿Venís á eso?—murmuró Margarita, cuyo semblante se iluminó de repente.

—Y puedo hacerlo.

—¿Odiáis tambien á Schnurr?

—Mortalmente.

En aquel momento tocaron á la puerta.

—¿Quien es?—preguntó Margarita con impaciencia.

—¡Yo!—dijo la voz de Brigy.

—¡Ah! sois vos, querido amigo. Volved un poco mas tarde; ahora no puedo recibiros.

—Pero...

—Volved al fin de la funcion.

Se oyeron pasos en el corredor.

Brigy, murmurando se alejó.

—Continuad, caballero,—dijo Margarita á Farandole;—os escucho.

Este aproximó su silla á la de la jóven actriz, y acercándose á su oido le habló vivamente durante algunos segundos.

Margarita se puso primero encendida, y despues palideció al oir las palabras de Farandole.

—¡Oh! pero esto es horrible,—exclamó,—Os burlais de mí. Tal cosa no puede ser verdad.

Y ante la insistencia de su interlocutor afirmó.

—¡Eso es imposible! ¿He podido amar á monstruo semejante?

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capala y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Bordiños, para que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título se presenten á deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público. 2263-ag.10

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1161 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Little, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la misma, para que se presenten á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Junio 22 de 1894.—*Sebastian C. Saparra*, escribano público. 1993-jl.23

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

El mártes 10 del actual, la Tesorería General de Instruccion Pública procederá al pago de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Junio próximo pasado.

Montevideo, Julio 9 de 1894.

El Tesorero.

jl.12

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 2 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Agosto.

Los solicitantes se inscribirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 31 del corriente.

El secretario general.

jl.31

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimiento para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

El secretario general.

perm.

Direccion de Salubridad

Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar el actual sistema de destruccion de las basuras domiciliarias, sea alejando su vertedero á distancia conveniente de la ciudad, sea incinerándolas completamente.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion el dia 31 de Agosto próximo á la 4 p. m.

Montevideo, Junio 27 de 1894.

Juan L. Heguy, Director.
Sebastian Bugec, Secretario.

2055-ag.31

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Geometría analítica de la Facultad de Matemáticas.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 10 de Febrero del año próximo entrante.

El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del propio mes.

Montevideo, Junio 22 de 1894.

1988-jl 12 *Azarola*, secretario general.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Patología Interna de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se admitirán en esta Secretaría hasta el 15 de Noviembre del corriente año.

Las oposiciones tendrán lugar en la Facultad de Medicina, en la segunda quincena del propio mes.

Montevideo, Julio 3 de 1894.

Azarola, Secretario general.

2133 jl.17

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1681ag.31 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 311 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Richebraques, Victor Sabe, Margarita E. Rapaz, María S. de Maloucase, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demorieze, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Masquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta repartícion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1160 jl.19 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan Salgueiro, del comercio de esta plaza, domiciliado en la calle Uruguay números 288 á 292, se ha presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca de fábrica y de comercio, denominada «El Toro» destinada á distinguir los artículos que elabora en su fábrica, á saber: cigarros, cigarrillos, tabacos picadores y papeles para cigarrillos.—Montevideo, 9 de Julio de 1894.

2256 jl 18 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Trabucati y C.a, comerciantes introductores de esta plaza, domiciliados en la calle 25 de Mayo núms. 493 y 495, se han presentado solicitando inscripcion en el Registro, de las siguientes marcas propiedad de los mismos:

Cocodrilo-austria, destinadas á distinguir todas las mercaderías en general que introducen y expenden en la República.

Montevideo, 3 de Julio de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

2134 jl.13

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 15 000 planillas de contribucion inmobiliaria, 400 recibos provisorios de id, 1000 recibos para el impuesto rural de instruccion pública, 1000 patentes de perro urbanas, y 1000 id rurales; para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital en el año 1894-95, conforme á los modelos y pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 14 del actual, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Julio 7 de 1894.

V. Raineri.

V.º B.º—*Filippone.* jl.13

Direccion General de Instruccion Pública

Conferencias de maestros

DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Se hace saber al personal enseñante de las escuelas públicas del departamento, que por razon de enfermedad de la señorita Aurelia Viera, quien debia disertar el juéves 5 del corriente, la Direccion General de Instruccion Pública ha dispuesto que en este dia continúe la discusion de las conclusiones sentadas por el profesor de dibujo del Internato Normal de Varones, señor H. Sábat, en su conferencia del 17 de Mayo último, transfiriéndose la conferencia de la señorita Viera para el juéves 12 del actual.

Montevideo, Julio 2 de 1894.

jl.12 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL.

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Torres Calbet**, nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, de 30 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 28; hijo de don José Torres y Puig, español, fallecido en la Habana, ignora la fecha y el año, y de doña María Josefa Calbet, española, de 55 años, viuda, labores; reside en España; y doña **Josefa Boche**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 28; hija de don Donato Boche, italiano, fallecido el 11 de Febrero de 1881 en Italia, y de doña Isabel Aliano, italiana, 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2236-jl.21

En Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celestino Hilario Olaondo**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, corredor, domiciliado en la calle Cerro núm. 40; hijo de don José María Olaondo, español, fallecido el dia 18 de Julio de 1889 en Desterro, Brasil, y de doña Luisa Porta, oriental, de 53 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Reconquista núm. 103; y doña **Leonor Anchustegui**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm 1; hija de don Isidro Anchustegui, español, de 48 años, casado, constructor, y de doña Norberta Abascal, española, de 48 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2177 jl.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Julio del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Bernardez**, ciudadano legal, nacido en Cádiz, España, de 26 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle Cerro número 93; hijo de don Juan Ramon Bernardez, español, fallecido el 18 de Junio ppdo. en la ciudad del Salto, y de doña Dolores Filguera, española, fallecida en Cádiz en 1868, ignora el dia; y doña **María del Cármen Martinez**, nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 326; hija de don Simon Martinez, oriental, de 64 años, casado, militar, y de doña Concepcion Thedy, oriental, de 46 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2199 jl.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio José Lascano**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras número 54; hijo de don Juan Lascano, francés, fallecido el 19 de Julio de 1886 en esta ciudad, y de doña Dolores Zabalúa, oriental, de 48 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Magdalena Giusti**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 255; hija de don Juan Giusti, italiano, de 64 años, casado, comercio, y de doña Ana Cambiasso, italiana, de 46 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2206-jl.18

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Rios**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Quitana, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 22; hijo de don Pedro Rios, finado, y de doña Rosa Maneiro, de nacionalidad española, de 55 años, viuda, residente en España; con doña **Ana Fernandez**, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad española, nacida en Arrojo, provincia de Astúrias, de profesion mucama, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 80; hija de don Juan Fernandez y de doña Ventura Suarez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2176 jl.16

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Valerio Petricioulli**, de estado soltero, de 51 años, de nacionalidad italiano, nacido en Sirici, provincia de Génova, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 262; hijo de don Domingo Petricioulli, y doña Francisca Ribolini, finados; con doña **Antonia Gentini**, viuda de don Manuel Cardoso Cabaco, de 51 años, de nacionalidad italiana, nacida en San Pietroizo, provincia de Livorno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 262; hija de don Fernando Gentini y de doña María Gentini, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

2137-jl.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Budelli**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Crenna, provincia de Milan, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras núm. 310; hijo de don Angel Budelli, de nacionalidad italiano, de 64 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Adelaida Daelberti, de nacionalidad italiana, de 61 años, casada, residen en Italia; con doña **Antonia Pozzi**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad italiana, nacida en Crenna, provincia de Milan, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 33; hija de don Pablo Pozzi, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosa Ghiringhella, de nacionalidad italiana, de 36 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

2147-jl 15

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Merlo**, de nacionalidad italiano, nacido en Novara, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 49, de profesion empleado, hijo de don Francisco Merlo, de nacionalidad italiano, de 69 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Angela Gaber, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **María Abadie**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Estampure, departamento de Altos Pirineos, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 49, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Abadie, de nacionalidad francés, fallecido en Lourdes el 6 de Abril del año ppdo., y de doña María Laporte, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Dayman núm. 112, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendolo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2152-jl.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Christian Enrique Guillermo Schwengel**, de nacionalidad aleman, nacido en Lavern, provincia de Westfalia, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 61, de profesion tipógrafo; hijo legítimo de don Federico Schwengel, de nacionalidad aleman, de 66 años de edad domiciliado en la calle Treinta y Tres número 59, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Ana María Luisa Frikke, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 61 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca María Balino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 61, de profesion labores de su sexo; hija de don Andrés Balino, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Lucía Flores, de estado viuda de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliada en el camino del Cerro, Barrio de la Teja, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2151-jl.14

Juzgado de Paz de la 4.a seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Vasquez**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 71, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Andrés F. Vasquez, oriental, finado, y de doña Cipriana Estomba, de 67 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Manuela Montero**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 76, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco D. Montero de 55 años, casado en segundas nupcias con doña Mercedes de la Bandera, oriental, militar, domiciliado con la contrayente y de doña Manuela Visillac, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil interino. 2154-jl.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Bianchi**, de 34 años, soltero, italiano, jualista, domiciliado en la calle Florida núm. 168, nacido en la Lombardía; hijo legítimo de don Santiago Bianchi, de 63 años, labrador, y de doña Rosa Riva, de 67 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Teresa Casati**, de 35 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 168, nacida en Lombardía; hija legítima de don Donato Casati y de doña Catalina Naceni, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2165 jl.15

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés J. Palma**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 145A, de profesion hacendado; hijo de don Lázaro Palma, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 68 años de edad domiciliado en Santa Lucía, de profesion rentista, y de doña Margarita Raggio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 145A; y doña **Isidora Piquet**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 168, de profesion labores de su sexo; hija de don José Piquet, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 168, de profesion hacendado, y de doña Juana Portela, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 168, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

2639-jl.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Zalduondo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 158; de profesion comerciante; hijo de don Juan Zalduondo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 79 años de edad, domiciliado con el contrayente, profesion jubilado, y de doña Dolores Pou, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó número 158; y doña **Amalia Delucchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 252, de profesion labores de su sexo; hija de don Pablo Delucchi, fallecido en esta ciudad el 15 de Marzo de 1894, de nacionalidad italiano, y de doña Carolina Rolando, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil interino. 2153 jl.14

Jugado de Paz de la 6.a seccion

En Montevideo, á 2 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Repetto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 171, de profesion comerciante; hijo de don Pablo Repetto, italiano, casado, labrador, de 60 años de edad, domiciliado en Fray Bentos, y de doña María Buschiazzo, italiana, labores de su sexo, de 48 años de edad, residente en Génova; y doña **Francisca Lonè**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 402, de profesion labores de su sexo; hija de don Salustiano Lonè, argentino, casado, labrador, de 45 años de edad, residente en el Rosario Oriental, y de doña Carlota Mongelar, oriental, labores de su sexo, de 35 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2128-jl.12

En Montevideo, á 9 de Julio de 1894, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Berincaso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata, núm. 211, de profesion zapatero; hijo de don Luis Berincaso, fallecido en Italia el 8 de Enero del año 1893; y de doña Lucía Ligcore, italiana, viuda, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala, núm. 9; y doña **Francisca Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Estrecho núm. 3, de profesion labores de su sexo; hija de don José Eustaquio Gonzalez, fallecido en esta ciudad el 11 de Junio de 1882; y de doña Francisca Silva, fallecida en esta ciudad, el 11 de Julio de 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil

2226 jl.20

En Montevideo, á 9 de Julio de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Mas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion empleado; hijo de don Pedro Mas, fallecido en esta ciudad el 17 de Marzo del año 1890; y de doña Francisca Dominguez, fallecida en esta ciudad el 4 de Junio del año 1894; y doña **Cármen Insua**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don José Insua, español, casado, jornalero, de 45 años de edad; y de doña María Roel, española, labores de su sexo, de 43 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, juez de y oficial del Estado Civil.

2225-jl.20

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Sparello**, de 22 años de edad, de estado soltero, italiano, profesion albañil, nacido en Morano, provincia de Cocenza, domiciliado en la calle Constituyente núm. 90, hijo legítimo de don Nicolás Sparello y de doña Fortunata Tottere, ambos italianos y finados; y doña **Cármen Scarvallone**, de 17 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en el mismo pueblo que el compareciente, domiciliada en la calle Maldonado núm. 486, hija legítima de don Cayetano Scarvallone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Filomena Bivis, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2178-jl 16.

En Montevideo y el dia 3 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Grassi**, de 25 años de edad, de estado soltero, suizo, de profesion pintor, nacido en Canton de Tecino, domiciliado en la calle Yaro núm. 64; hijo legítimo de don Santiago Grassi, de 70 años de edad, de nacionalidad suizo, de estado viudo, de profesion educacionista, residente en Suiza, y de doña Margarita Maricelli, de nacionalidad suiza, fallecida; y doña **Sofía Micaela Bosio**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 141; hija natural y de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2181-jl.16

En Montevideo y el dia 9 del mes de Julio de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Labadie**, de 23 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de profesion jornalero, nacido en la villa Trinidad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 149, hijo legítimo de don Juan Labadie, de 70 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion jornalero, residente en villa Trinidad y de doña Marline Evignete, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Margarita Santos**, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la villa de Pando, domiciliada en la calle Gaboto núm. 142; hija legítima de don Miguel Santos, de nacionalidad oriental, fallecido, y doña Fermina Sosa, de 47 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la Union calle Montevideo núm. 61.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2224 jl.20

En Montevideo y el dia 9 del mes de Junio de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Camarano**, de 29 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion pintor, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Vazquez número 55; hijo legítimo de don Francisco Camarano, de 60 años de edad, nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Teresa Galietti, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia, y doña **Cármen Mandia**, de 19 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 53; hija legítima de don Antonino Mandia, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiana, de profesion labrador, domiciliado con la compareciente, y de doña Luciana Diego, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en sa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2223-jl.20.

En Montevideo y el dia 3 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rogelio del Pino**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltero, profesion empleado, nacido en la ciudad de San José, domiciliado en la calle Soriano núm. 104, hijo legítimo de don Juan Leon del Pino, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Cármen Sugasti, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa, y doña **Elena Lenzi**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado 415, hija legítima de don Antonio Lenzi, de nacionalidad inglés, finado, y de doña Dolores Vazquez, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm 415.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2180 jl 16

En Montevideo y el dia 2 del mes de Julio del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Botta**, de 24 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion talabartero, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 205, hijo legítimo de don José Botta, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Pera, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Teresa Giribaldi**, de 19 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 209, hija legítima de don Juan Giribaldi, de 49 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Julia Bonciscci, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2138 jl.13

Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo, á 20 de Junio del año 1894, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pascual Vassallo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova el dia 23 de Mayo de 1856, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 28, de profesion comerciante; hijo de don Juan Vassallo, que falleció en la ciudad de Génova el 20 de Marzo de 1894, y de doña Bibiana Tolonese, que falleció el 15 de Setiembre de 1886 en la ciudad de Génova; y doña **Ester Archieri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova el 7 de Marzo de 1869, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 393, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Archieri que falleció en la ciudad de Génova el 25 de Febrero de 1893 y de doña Sofía Rossi, italiana, de 67 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *-Lorenzo S. Mussio.*

1947-jn-30

En Montevideo, á 7 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rocha núm 8, de profesion jornalero; hijo de don José Cotelo, español, de 50 años, casado, jornalero, y de doña Francisca Martinez, española de 48 años, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Cármen Ambroa**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rocha núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ambroa, español, de 60 años, casado, jornalero, y de doña Dolores Avelaira, española, de 55 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *-Lorenzo S. Mussio.*

2195-jl.18

En Montevideo, á 9 de Julio del año, 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fernando Segade**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 127, de profesion comercio; hijo de don Ramon Segade, que falleció en esta capital el dia 25 de Agosto de 1892, y de doña Josefa Cerdeira, [illegible] domiciliados en la calle Yaguaron núm. 127; y doña **Josefina Ines Garello**, de estado soltera oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 5, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Garello, italiano, de 70 años, casado, comercio; y de doña Catalina Rava, italiana, de 60 años, labores de su sexo, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.*

2218-jl.20.

En Montevideo á 9 de Julio de 1894, á las p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Luis Riccobaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Spezia, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa, núm. 136, de profesion marinero, hijo de don Domingo Riccobaldi, que falleció en la provincia de Spezia, ignorando la fecha; y doña Angela Rolandi, que falleció en la provincia de Spezia, ignorando tambien la fecha; y doña **María Riccobaldi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 12, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Riccobaldi, italiano, de 50 años, casado, jornalero; y doña Teodora Gaetano, oriental, de 49 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Figueroa, núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *- Lorenzo S. Mussio.*

2219-jl.20

En Montevideo, á 7 de Julio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gamallo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 10, de profesion jornalero, hijo de don Juan Gamallo, fallecido en la provincia de la Coruña, ignorando la fecha, y de doña Manuela Corgo, española, de 64 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España; y doña **Josefa Lobera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 55, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Lobera, español, de 50 años, casado, labrador, y de doña Josefa Regueira, española, de 48 años de edad, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2196-jl.18

En Montevideo, á 28 de Junio del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Duran**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Venezuela núm. 74, de profesion comercio; hijo de don Emilio Duran, oriental, de 41 años, casado, comercio, y de doña Adelina Fonseca, oriental, de 39 años, labores de su sexo, residentes en el departamento de Paysandú; y doña **Lucía Ruival**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Venezuela núm. 74, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ruival que falleció en esta capital el dia 5 de Mayo de 1881, y de doña Lucía Duran que falleció en esta capital el 11 de Agosto de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2198-jl.18

Juzgado de Paz de la 9.a seccion

En Colon, á los dos dias del mes de Julio de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Grillo**, oriental, nacido en el Paso del Molino, de 24 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador; hijo legítimo de don Francisco Grillo, italiano, casado, de 49 años de edad, labrador, y de doña Magdalena Capagnele, italiana, casada, de 50 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Rosa Duce**, oriental, nacida en el Peñarol, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion ocupaciones domésticas; hija legítima de don Tomás Duce, italiano, viudo, de 46 años de edad, propietario, domiciliado en el Peñarol, y de doña María Gandulfo, argentina, fallecida el dia 6 de Diciembre de 1888 en el departamento de Cerro Largo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de 8 dias como lo manda le e.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

2127 jl.12

En Colon, á los diez dias del mes de Julio del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Chiesa**, italiano, nacido en Alejandría, de 36 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador hijo legítimo de don Antonio Chiesa, italiano, viudo, de 65 años de edad, labrador y residente en Italia y de doña Ana Chiesa, italiana y finada, sin poder expresar el dia de su fallecimiento; y doña **Luisa Delfino**, italiana, nacida en Génova, de 20 años de edad, soltera, domiciliada en el Peñarol y de profesion ocupaciones domésticas, hija legítima de don Pablo Delfino, italiano, casado, de 44 años, labrador, y doña Margarita Pirotti, italiana, de 45 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 2237 jl.21

Juzgado de Paz de la 12.a seccion

En el Reducto y el dia 30 de Junio de 1894, á las p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Jacinto Villamil**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Reducto núm. 245; hijo legítimo de don Bernardo Villamil, español, fallecido, y de doña María Sosa, de edad 65 años, de nacionalidad oriental, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Carlisles núm. 18; y la señorita **Cármen Bonora**, de nacionalidad oriental, de edad 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 245; hija legítima de don Lorenzo Bonora, italiano, fallecido, y de doña María Angela Ribero, italiana, de edad 64 años, viuda, quehaceres domésticos, domiciliados en la calle Reducto núm. 245.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2130-jl.13

En el Reducto, el dia 5 del mes de Julio de 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Cuda**, de nacionalidad, italiano, de 30 años de edad; soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 139; hijo legítimo de don Juan Cuda, italiano, de 70 años, viudo, jornalero, reside en Italia; y de doña Teresa Benento, italiana, fallecida, y doña **Enriqueta Pollovero**, de nacionalidad italiana, de 22 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 139; hija legítima de don Luis Pollovero, de 58 años de edad, colchonero; y de doña Catalina Estrada de Pollovero, de 47 años de edad, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo mande la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2215-jl.20

En el Reducto y el dia 7 de Julio de 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Perez**, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado en la calle Goes s/n; hijo legítimo de don José Perez, español, fallecido; y de doña Joaquina Pino, oriental, de 48 años de edad, viuda, quehaceres domésticos, y domiciliada en la calle Goes s/n; y doña **Juana Marcos**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en la calle Goes, s/n.; hija legítima de don Cárlos Marcos, de 54 años de edad, jornalero, y de doña Juana Marcos de 46 años de edad, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Goes s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. *-José Panés*, oficial del Estado Civil. 2216 jl.20

En el Reducto y el dia 7 de Julio de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romualdo Rosmarino**, de nacionalidad italiano, de 32 años de edad, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Figurita núm. 122; hijo de padres no conocidos; y doña **Juana Banquero**, de nacionalidad italiana, de 25 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en la calle Figurita s/n; hija legítima de don Domingo Banquero de 74 años de edad, jornalero, y de doña Luisa Banquero, de 60 años, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, y domiciliados en la calle Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2217-jl.20

Juzgado de Paz de la 13.a seccion

En la Villa del Cerro, á 5 de Julio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José de Luca**, soltero, italiano, nacido en Saponara de Grumeto, provincia de Basilicata (Italia), de 33 años, domiciliado en esta villa y de profesion empleado, hijo de don Vicente de Luca, italiano, casado, de 68 años, propietario, y de doña María Fidela Ciena, italiana, de 58 años, labores, casada y residen ambos en Italia; y doña **Cármen Echenique**, soltera, oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 19 años, de profesion labores y vecina; hija de don Juan Miguel Echenique, español, casado, de 50 años, hacendado y de doña Petrona Obinchet, oriental, de 39 años, casada, labores, domiciliados ambos en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2166-jl.15

En la Villa del Cerro, á 7 de Julio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Oliveira**, español, nacido en la provincia de la Coruña (España), soltero, jornalero y domiciliado en esta villa; hijo de don Francisco Oliveira, español, viudo, de 74 años, reside en España, y de doña Josefa de Dios, española, finada; y doña **Bernarda Porteiro**, oriental, soltera, nacida en esta villa, de 20 años, vecina y de profesion labores de su sexo; hija de don José Porteiro y de doña Francisca Cotelo, españoles, de 72 y 59 años respectivamente, casados; el primero jornalero y labores la segunda, vecinos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2194-jl.18

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En Montevideo, 14.a seccion judicial y el dia 7 del mes de Julio de 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pantaleon Bongiovanni**, de 20 años, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Queguay núm. 40; hijo de don José Bongiovanni, italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Josefa Riolfi, italiana, viuda, de 78 años, domiciliada en el camino Bergues s/n.; y doña **Teresa Moraglio**, de 21 años, oriental, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 182; hija de don Alejandro Moraglio, de 48 años, casado, comerciante, y de doña Clara Berrano, italiana, de 44 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *- M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

22-jl.20

En Montevideo, 14.a seccion judicial y el dia 8 del mes de Julio de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ferrari**, de 23 años, italiano, nacido en la calle Olivos núm. 36; hijo de don Cárlos Ferrari, italiano, finado, y de doña Filomena Peluffo, italiana, viuda, de 54 años, labores de su sexo y domiciliada en la calle Andes núm..; y de doña **Lucía Bruno**, de 22 años, italiana, nacida en Cúneo, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Olivos núm. 36; hija de don Domingo Bruno, italiano, casado, de 42 años, cochero, y de doña Antonia Fogliaco, italiana de 41 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2211

Juzgado de Paz de la 15.a secci

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, unirse en matrimonio don **Juan Tomás Marini**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio número 824, hijo de don Nicolás Marini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Carlota Raveana, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Ana Pitto**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 182; hija de don Juan Santiago Pitto, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 182; y de doña Julia Bonorini, de nacionalidad argentina, de 37 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 182.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2179-jl.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Adolfo Picun**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm. 148; hijo de don Bartolo Picun, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm. 148, y de doña María Perrone, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 148; con doña **Amalia Cresta**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 121; hija de don Lorenzo Cresta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Ibaldi, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Yaro núm. 121.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2168-jl.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco Rubiños**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 30 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Arenal Grande número 58; hijo de don Antonio Rubiños, de nacionalidad español, finado y de doña Vicenta Lopez, de nacionalidad española, finada; con doña **Julia Irigoyen**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 58; hija de don Julian Irigoyen, de nacionalidad francés, finado, y de doña Mariana Carricart, de nacionalidad francesa, de 58 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2169-jl.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Garcia y Pena**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 95; hijo de doña Francisca Garcia y Pena, residente en Pontevedra; con doña **María Maya**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 815; hija de don Juan Maya, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Ramona Gomez, de nacionalidad española, de 34 años, de estado viuda, residente en el Brasil.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

219 jl18

Jugado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Julio de 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Barlos**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Gualeguaychú (R. A.), de 25 años de edad, domiciliado en la villa del Cerro, de profesion empleado, hijo de don Francisco Barlos, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Barbarita Cristalo, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 56 años de edad, domiciliada en Gualeguaychú; y doña **María Anza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, pueblo Victoria, de 19 años de edad, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan José Anza, de estado casado, de nacionalidad español, de 49 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Josefa Macasaga, de estado casada, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

2220-jl.20.

En los pasillos se oia una campana llamando á escena para empezar el segundo acto.

—¡Señora, á escena!—gritó el director.

—Me voy, señora,—dijo Farandole.—Si os dignáis recibirme mañana, vendré á daros detalles.

—Con mucho gusto, caballero. A las cuatro estaré en mi casa. Os espero.

Farandole se despidió de la actriz.

—Esta vez tengo la venganza segura Monsieur Schnurr: me habéis abandonado, vivis dichoso con otra... No conocéis á Margarita Colás. Ya sabéis que hay una proverbio francés que dice que el que reirá bien será el que ria el último.

El acto empezaba. Margarita entró en escena, no solo completamente repuesta, sino hasta alegre.

Empezaba con un aria.

Su voz de los mejores dias volvió á su garganta, y cantó la pieza musical con una gracia y un gusto inimitables

Los espectadores se miraban estupefactos. ¿Era aquella la actriz del primer acto?

La noche acabó con un verdadero triunfo.

A la salida de los artistas, Bregy, radiante de júbilo y de orgullo, esperaba á su amada

Esta no tardó en salir forrada de pieles y ocultando su cabeza en una toquilla de encajes.

Al lanzarse al carruaje del conde, exclamó:

—Amigo mio, ¡soy muy dichosa! Ahora tomaria alguna cosa... Vamos á cenar.

IX

UN EXCELENTE HOMBRE

Félix Bonaud veía que su cabeza se ponía gris y su talle se encorvaba. Apenas tenia treinta y seis años, y ya parecía un viejo.

Era que la vida del pobre mozo no habia sido más que un constante martirio.

En su juventud no habia recibido una sola sonrisa. Habia nacido bastardo, y esto, que para otros es hasta una ventaja, habia sido su primera desgracia.

Recogido por una familia que habia acabado por hacer suya, la habia dado por reconocimiento lo mejor de sí, su adhesion, su fé en el trabajo y su desinterés.

No conoció nunca esos placeres de que veía gozar á los mozos de su edad, y llegó á no comprender el afan con que se consagraban á ellos.

A los quince años estaba desde el alba un dia y otro dia inclinado sobre columnas de libros, sin acordarse que en la calle habia un sol brillante y mujeres bonitas.

Como estigma fatal, llevaba impreso en su rostro ese sello de tristeza que imprime la fealdad y la desgracia á los desheredados.

Muchas veces Riverol le habia propuesto darle una licencia, viéndole consumido por la melancolía, que consumía su ser.

—Un viaje te haria mucho bien,—le decia fraternalmente su tio.—Creo que tus bronquios están débiles, y una excursion al Mediodía te haria provecho. Con un mes ó dos de respirar aires más puros, todo eso se remediaría. Bien ganado lo tienes . Ya sabes que te tengo reservada una gratificacion para cuando quieras disponer de ella...

—¡Gracias!—respondía Félix.—Mi cansancio es puramente moral; el reposo físico no me hace falta; por el contrario, esta ocupacion constante de la imaginacion me sostiene. Además, mis únicas afecciones sois vos y vuestra hija. Separarme de vosotros sería mi suplicio más atroz. No me habléis, pues, de una licencia que me haria más daño que los más rudos trabajos.

En efecto, la plácida sonrisa del tio Riverol y los claros reflejos de los ojos de su prima, eran para aquel nostálgico de luz y de vida su único sol.

Sin embargo, Riverol no le apreciaba en todo su justo valor. Le consideraba como un empleado probo y celoso del cumplimiento de su deber, pero le tenia por un pobre de espíritu.